



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 31

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

MARTHA LUCIA BUSTOS	Presidente
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
FAVIO RINCON	Representante de Profesores
ELIZABETH GARAVITO	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
RICARDO FORERO	Coordinador Acreditación
YUDY MORALES	Coordinador Currículo
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
RICARDO LAMBULEY	Vicerrector Académico

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA No. 30 DE 2010

Una vez hechas las consideraciones del caso, se aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 30 de 2010.

INFORME DE LA DECANA

• **Comité de Decanos**

En la sesión de 27 de septiembre de 2010, se abordó el tema de los porcentajes de calificación de estudiantes y fechas de corte establecidas por el Consejo Académico. Atendiendo las solicitudes de modificación de varios proyectos y las manifestaciones de desacuerdo de algunos estudiantes y profesores, se decidió proponer al Consejo Académico flexibilizar el sistema para que los proyectos curriculares puedan fijar los porcentajes de acuerdo con el modelo de evaluación establecido en los respectivos syllabus, siempre y cuando la suma del primer y segundo corte equivalgan al 70% de la nota total. Tal y como está estipulado en el reglamentó estudiantil.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se reiteró la necesidad de que los Proyectos Curriculares remitan los cuadros de equivalencias a la Oficina Asesora de Sistemas. Para poder hacer más efectivo los controles desde el sistema de gestión académica.

Se recordó que el día lunes 4 de octubre se llevará a cabo una reunión en la ALAC, convocada por la Vicerrectoría Académica, con la asistencia de la Oficina Asesora de Sistemas, los coordinadores y los asistentes de cada proyecto curricular, para abordar el tema de la prueba académica y las equivalencias.

El profesor Rigoberto Quintero presentó un informe del estudio sobre la deserción estudiantil en la Universidad, y explico que la encuesta que se iba a realizar a una muestra de la población estudiantil por Facultad, no fue posible aplicarla debido a que no acudieron a este llamado. Por lo anterior, los Decanos deben definir una nueva fecha y entregar las encuestas para continuar con el estudio.

También se solicitó a la Oficina Asesora de Sistemas un reporte de los estudiantes que terminaron el plan de estudios y que llevan más de dos años y medio sin graduarse, para que los Proyectos Curriculares lo estudien y tomen las medidas a las que haya lugar.

Se recuerda a los Proyectos Curriculares que en el caso de existir grupos por debajo de número establecido, se debe presentar al Consejo de Facultad la justificación académica y posteriormente enviar a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

- **Consejo Académico**

El Vicerrector Académico, informó que de acuerdo al plan de desarrollo físico de la Universidad, se solicitó a la Oficina de Planeación un informe sobre los avances del proyecto de la Aduanilla de Paiba. También informó que el CSU, aprobó una adición presupuestal y que los días 28 y 29 de octubre de 2010 se reunirán para abordar el tema de la reforma académica.

La Oficina de Planeación presentó la propuesta de creación de una unidad de emprendimiento, la cual, congregaría a las cinco Facultades para promover el emprendimiento y desarrollo de la cultura empresarial y en un informe sobre viabilidad financiera de los posgrados.

La Oficina de Publicaciones presentó un avance del documento de la política editorial que se está trabajando en el Comité Institucional de Publicaciones. Se solicita a los Consejeros socializar el tema y allegar el documento a todos los docentes, para obtener los aportes.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- **Otros temas**

La Maestra Marta manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad y la comunidad en general sus agradecimientos por la colaboración brindada, los días 23, 24 y 25 de septiembre durante el desarrollo de la visita adelantada por los cuatro pares académicos para la verificación de las condiciones académicas e institucionales de la Facultad para la apertura de los dos nuevos programas: la Maestría en Estudios Artísticos y el Programa en Arte Danzario, que esperamos ofertar el próximo año.

De acuerdo a la inquietud planteada por algunos docentes en la reunión de profesores respecto al desconocimiento de las discusiones y decisiones que se toman en el Consejo de Facultad, la Decana aclara que las actas del Consejo se encuentran publicadas en la página web de la Universidad, en el portal de la Secretaría Académica.

Respecto a lo informado en una sesión anterior en el Consejo de Facultad, la hoja de vida del Maestro Raúl Parra, fue puesta a consideración del Consejo Académico, para ser el representante de los docentes ante el Comité de Admisiones, pero por votación fue designado el docente Jairo Ruiz de la Facultad Tecnológica.

Teniendo en cuenta el evento de acreditación que se realiza a final de año, se solicitó a la Facultad, como en años anteriores, allegar propuestas para la entrega de obsequios en dicho evento.

RESULTADO FINAL CONCURSO DOCENTE

Se da lectura a la tabla de resultados finales correspondiente a la segunda convocatoria de concursos docentes de meritos del año 2010 (anexa al acta).

REGLAMENTO POSGRADOS

Se solicita enviar el documento a los consejeros para su revisión y discusión en la sesión del día jueves 14 de octubre de 2010.

SOLICITUDES EXTEMPORANEAS ESTUDIANTES

Se analizan las solicitudes No. FAAPV-136-2010 y FAA-PAE-221-2010, FAA-PAE-226-2010, FAA-PAE-227-2010, FAA-PAE-228-2010, FAA-PAE-229-2010 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y Artes Escénicas, respectivamente y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejos de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, se aprueban las siguientes:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Reexpedición de recibo de pago, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiantes Patricia Camargo, código 20051016028.
- Retiro definitivo de la Universidad estudiante Mónica Sáenz Ramírez código 20052016013.
- Reexpedición de recibo de pago, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Stella Ramírez Suárez, código 20001096019.
- Reexpedición del segundo recibo por concepto de fraccionamiento, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Javier Mauricio Suárez, código 20062097044.
- Reexpedición de recibo de pago, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Marilyn Silva Moreno código, 200920970103.
- Retiro voluntario, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Gustavo Andrés Pascagaza, código 20082097025.
- Retiro Voluntario, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Giovanni Andrés Quintana, código, 20082097054.
- Cancelación electiva de Streching, estudiante Fabio Pedraza, código 20082097043.
- Cancelación asignatura ensamble de creación, estudiante Valeria Pineda Angola, código 20092097058.
- Expedición del recibo de pago y adición de la asignatura de la asignatura humanidades VI, correspondiente al periodo académico 2010-3 al estudiante John Geoffrey Sánchez Melo, código 20021016018.
- Reexpedición del segundo recibo por concepto de fraccionamiento, correspondiente al periodo académico 2010-3, estudiante Margarita Molano Ardila, código 20051016014
- Cancelación asignatura cátedra de democracia y ciudadanía correspondiente al periodo académico 2010-3 al estudiante Javier Mauricio Forero, código 200920097040.
- Cancelación asignatura cátedra de democracia y ciudadanía correspondiente al periodo académico 2010-3 al estudiante Juan Sebastián Farfán Bernal, código 2008297035.

SOLICITUD TRÁMITE DE GRADO

El Consejo de Facultad, analizó el caso del estudiante Jader Mauricio Clavijo y al respectó decidió negar la solicitud para aplicar a la ceremonia de grado de diciembre de 2010, considerando que:

- Las actividades que se llevan a cabo para el trámite de los grados, dieron inicio en el mes de agosto de 2010 con la revisión de las hojas de vida académica, y culminan en el mes de diciembre del mismo año con la ceremonia de grado; periodo en el cual y de acuerdo con la sanción impuesta



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

por el Consejo de Facultad, el estudiante se encuentra inhabilitado. En tal sentido y dado que a la fecha de publicación de los estudiantes postulados para grado la Secretaría Académica ya ha adelantado el 80% de las actividades del trámite de grado, la hoja de vida del estudiante Jader Clavijo no puede ser incluida.

- Teniendo en cuenta que la sanción se extiende hasta el 2 de noviembre del 2010, para poder incluirlo en la lista de postulados, el proceso general debería correrse varios días más allá de lo previsto; ello generaría inconvenientes y atrasaría los grados, creando una situación inequitativa en relación con los demás estudiantes y perjudicando los procesos administrativos.
- De acuerdo con el periodo de sanción y considerando que todos los estudiantes que se encuentra en su misma situación, están en estado inactivo y no fueron incluidos en el proceso que conduce a la obtención del título profesional, la solicitud no es aprobada por el Consejo de Facultad.

CONFORMACIÓN GRUPO DE TRABAJO

El Consejo de Facultad analizó la comunicación No. FAAPV.134 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales, relacionada con la solicitud del Maestro Jorge Peñuela, para dar apertura a un grupo de trabajo conformado por cuatro profesores del área de teoría e historia del arte y humanidades, y al respecto plantea que:

Tanto el Consejo Curricular como el Consejo de Facultad, consideran loable la propuesta de institucionalizar un grupo de trabajo, siempre y cuando los objetivos y proyectos se diferencien claramente de las labores a desarrollar por la coordinación del área de teoría e historia del arte y humanidades, puesto que las labores propuestas por el maestro se acercan más a procesos académicos curriculares, que a las actividades contempladas para un grupo de trabajo en la normatividad de la Universidad. De acuerdo con el Estatuto Académico de la Universidad, en su capítulo 8 artículo 38, el grupo de trabajo se crea: *“...con el fin de desarrollar actividades alrededor de temas específicos como actividades de investigación, extensión o cultural...”*, por lo tanto es necesario revisar los objetivos del grupo de trabajo propuesto por el profesor Peñuela.

Adicionalmente, se sugiere revisar el estatuto, en lo referente a la composición del grupo (docentes y estudiantes), la forma de financiamiento y las descargas posibles para los docentes de planta.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

PRUEBA ACADÉMICA Y EVALUACION ESTUDIANTES

El Maestro Ricardo Lambuley, Vicerrector Académico, informa que una vez aplicado el acuerdo que reglamenta la prueba académica, se han venido presentando una serie de manifestaciones en desacuerdo por parte de algunos grupos de los estudiantes. La aplicación del Acuerdo se ha acompañado de una serie de medidas por parte de la administración para contrarrestar esta situación en la Universidad, entorno a aspectos como el bajo rendimiento, la deserción académica y las condiciones que conducen a que un estudiante incurra en prueba académica. Informa que el profesor Rigoberto Quintero viene adelantando un estudio, que a través de mediciones analiza la deserción académica, comparando el número de estudiantes matriculados, el tiempo de graduación, el número de estudiantes inactivos y la incidencia del ICFES en el rendimiento académico de los estudiantes, considerando que la Universidad cuenta con los mejores ICFES, entre otros aspectos. Por otra parte, el Instituto de Investigaciones Educativas de la Universidad estudiaría las causales de bajo rendimiento y deserción; interrelacionado con el SPADIES, para identificar cuales estudiantes estarían en vulnerabilidad de entrar en prueba académica.

Adicionalmente, informa que a finales del semestre pasado presentó un estudio que permitió identificar en cuál de las tres condiciones se encontraban los estudiantes que están en prueba académica, estudio que, entre otros, mostró que algunos estudiantes están incurriendo en las tres causales; para esto el Consejo Académico elaboró un documento de recomendaciones para apoyar a los estudiantes en la superación de esta condición. También se están analizando los procesos de admisión y el valor del ICFES para la admisión de un estudiante, frente a lo cual el Vicerrector Académico ha sugerido considerar la aplicación de pruebas de admisión. Se espera que a través de la Decana se puedan presentar los aportes a esta discusión, por parte de la Facultad única que cuenta con un programa anualizado como es el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

En cuanto al porcentaje de evaluación y las fechas establecidas por el Consejo Académico, que también ha generado malestar entre la comunidad estudiantil, se aclara que esta decisión buscaba regular este proceso, para evitar los inconvenientes que se venían presentando en los casos en que los docentes digitan la nota hasta el final del periodo y no de acuerdo a unos cortes. Cuando se aprobó la norma se consideraron varios elementos manifestados por la propia comunidad, como la relación entre el proceso de evaluación y el modelo de evaluación. En el último Consejo Académico, se aprobó la flexibilizaron de los cortes de acuerdo con las solicitudes de los proyectos curriculares; lo claro es que los coordinadores deben supervisar el cumplimiento de las fechas establecidas.

Finalmente, sugiere a los proyectos curriculares garantizar los mecanismos de apoyo a los estudiantes, y señala la necesidad de que los consejeros–asuman la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

corresponsabilidad en la administración curricular. Respecto a la pregunta de cómo se capacitará a los Consejeros, el Vicerrector Académico informa que se expedirá una guía para apoyar a los consejeros, de la cual ya entregó una versión preliminar que está circulando de la mano con el proyecto de modificación del proceso de adiciones y cancelaciones.

SEMESTRALIZACION ARTES ESCENICAS

Continuado con el trámite de aprobación de la semestralización del programa de Artes Escénicas y teniendo en cuenta las recomendaciones, tanto de acreditación institucional, como de Vicerrectoría Académica, el Consejo de Facultad acuerda enviar la solicitud de aprobación al Consejo Superior Universitario remitiendo la propuesta junto con el aval dado por el Consejo Académico en Noviembre de 2009, Acta 033.

PROFESIONALIZACIÓN EN ACTUACIÓN PERIODO ACADÉMICO 2011-1

Se analizó la solicitud No. FAA-PAE.231 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Académico en sesión del 6 de abril de 2010, acta No 20, se aprueba la apertura de la segunda cohorte del programa de profesionalización de Artes Escénicas con énfasis en actuación, para el periodo académico 2011-1.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica